

Fecha: 9 de octubre de 2023

A: **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001

Distinguido señor Superintendente:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada en la presente por la señora Angela Suazo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0925328-6, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija SIVFIC-001**, de conformidad con el artículo 83, párrafo II del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversiones, aprobado por Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores No. CNVM- 2019-28-MV, tenemos a bien informar como hecho relevante lo siguiente:

En fecha cuatro (4) de mayo del dos mil veintitrés (2023), la Asamblea de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, mediante sesión extraordinaria, aprobó la prórroga por un plazo de hasta 12 meses del plazo de liquidación del Fondo, por lo que, la nueva fecha de duración del Fondo es hasta el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), durante este período el Fondo solo podrá proceder con el desmonte del portafolio activo, manteniendo la liquidez disponibles en certificados y/o depósitos a plazo.

A raíz de lo anterior, mediante la tercera resolución de la Asamblea General de Aportantes del Fondo celebrada en fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), se aprobó la adecuación del Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo al proceso de liquidación.

En ese sentido, la Superintendencia del Mercado de Valores mediante comunicación no. SL-2023-001971 de fecha cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023), aprobó las modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija.

Las modificaciones antes descritas, entraron en vigor el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), lo cual fue informado al mercado y al público en general mediante el hecho relevante de la misma fecha.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

Stephania Espaillat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

